

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 461-09

Salta, 18 SEP 2009
Expediente N° 12.316/03

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la Lic. Mirtha R. GUANCA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Alimentación Normal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición, según lo dispuesto por la Resolución N° 391/04.

Que fundamenta dicha renuncia por razones particulares.

Que en virtud a lo previsto por el Estatuto Universitario, corresponde a este Cuerpo resolver sobre el particular, por haber sido quien designó a la profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

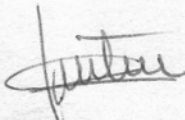
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/09 del 18 de Agosto de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 27 de Agosto de 2.009.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud